



12 de diciembre de 2008

## Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza

• Informe favorable acerca del nombramiento de la directora del Colegio Mayor Universitario Azaila .....	496
• Nombramiento o renovación de colaboradores extraordinarios.....	496
• Premios extraordinarios fin de carrera, curso 2007-2008....	497
• Nombramiento de doctor honoris causa al doctor don Albert Fert .....	497
• Modificación la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI .....	497
○ Integración de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad (Anexo I).....	498
○ Transformación de plazas de Profesor Colaborador a Contratado Doctor (Anexo II) .....	500
○ Transformación de plazas de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor (Anexo III).....	500
• Regulación las pruebas de acceso a los cuerpos docentes en aplicación de la disposición adicional 8 <sup>a</sup> de la Ley 4/2007 de 12 de abril, de modificación de la LOU.....	500
• Modificación del acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno, por el que se aprobaron las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza (BOUZ núm. 02-06). .....	501
• Aprobación del Plan Estratégico de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza 2009-2012 .....	502
• Modificación del Acuerdo de Junta de Gobierno de 24 de junio de 1988 (modificado por el de 9-11 de julio de 1990 y el de 18 de noviembre de 1996) sobre Concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado.....	502
• Autorización de la firma del acuerdo marco entre la Comisión Nacional de la Energía y la Universidad de Zaragoza .....	502

## ÍNDICE

### I. Disposiciones Generales

- Corrección errores BOUZ anteriores .....

### 1.2. Consejo Social

- Aprobación de la Normativa General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad (BOUZ núm. 06-08).....

### 1.3. Consejo de Gobierno

- Comisiones de concursos de acceso a plazas de los Cuerpos Docentes .....
- Comisiones de selección de profesores contratados doctores.....
- Informe favorable acerca del nombramiento de la directora del Colegio Mayor Universitario La Anunciata. ...

### 1.4. Rector

- Publicación de la convocatoria y el procedimiento de presentación de solicitudes para la evaluación de la actividad investigadora del profesorado contratado indefinido de plantilla, por parte de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, correspondiente al año 2008 .....
- Sustitución de un miembro del Consejo de Gobierno en representación del Consejo Social .....
- Sustitución de un miembro del Consejo de Gobierno en representación del sector de Directores de Departamento....

### IV Otras informaciones de interés

- Nombramientos y ceses.....
- Publicado en el BOE.....
- Publicado en el BOA.....

## I. Disposiciones generales

Advertidos errores en el BOUZ número 08-08, página 471, relativos al Acuerdo de 11 de julio de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se *modifican puestos de la Relación de Puestos de Trabajo de personal docente e investigador, al amparo*

### ANEXO II

Puesto	Apellidos y nombre	Área	Departamento	Centro	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
12224	Salinas Baldellou, Ana María	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	E.U. Politécnica de Teruel	SI

Queda modificado por el nuevo **número de puesto 10224**:

Puesto	Apellidos y nombre	Área	Departamento	Centro	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
10224	Salinas Baldellou, Ana María	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	E.U. Politécnica de Teruel	SI

Advertidos errores en el BOUZ número 09-08, página 481, relativos al Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se *modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el*

*establecimiento y modificación de la RPT del PDI, se procede a corregirlos.*

En el cuadro correspondiente al ANEXO II, el **número de puesto 12224** que figuraba de la siguiente manera:

Puesto	Apellidos y nombre	Área	Departamento	Centro	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
15303	Ascaso Martorell, Joaquín	Agricultura y Economía Agraria	Botánica	Escuela Politécnica Superior de Huesca	SI

Quedan modificado de la siguiente manera:

Puesto	Apellidos y nombre	Área	Departamento	Centro	Transformación conforme a apart. 4 d.a. 1ª RD 1312/2007
15303	Ascaso Martorell, Joaquín	Botánica	Agricultura y Economía Agraria	Escuela Politécnica Superior de Huesca	SI

*Advertidos errores en el BOUZ número 09-08, página 481, relativos al Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo de personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI, se procede a corregirlos.*

El párrafo que dice:

“Transformación de plazas de Titular de Escuela Universitaria a Titulares de Universidad, a consecuencia de lo dispuesto en la d.a. 2<sup>a</sup> de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (cuadro adjunto)”

Debe ser sustituido por el siguiente texto:

Integración de los profesores titulares de Escuela universitaria en el cuerpo de profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. «...los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acreden específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en sus propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional, se acuerda:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes esta Universidad y que se relacionan a continuación, quedando adscritos al mismo departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos administrativos del 7 de Octubre de 2007, siempre que en esta fecha hayan cumplido los requisitos establecidos en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, o , en otro caso, en la fecha posterior en que se verifique el cumplimiento de dichos requisitos. Por otra parte y sin perjuicio de lo anterior, los efectos económicos de la integración se entienden producidos el 1 de mayo de 2008.

## 1.2. Consejo Social

*Acuerdo de 5 de noviembre de 2008, del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, por el que se*

*aprueba la Normativa General de Becas y Ayudas al Estudio de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del Consejo de Gobierno de la Universidad (BOUZ núm. 06-08).*

### 1.3. Consejo de Gobierno†

#### \* Acuerdos de la Comisión Permanente

*Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno por el que se aprueban miembros de comisiones de concursos de acceso.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida mediante acuerdo de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140 de los Estatutos y en el reglamento que regula las convocatorias de los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios, aprobado por el Consejo de Gobierno el 28 de septiembre de 2004 (BOA de 3 de noviembre), acuerda aprobar los dos profesores titulares, y sus correspondientes suplentes, de las comisiones de los concursos de acceso que se refieren a continuación.

#### Cuerpo: CU Dotación: 1

*Área de conocimiento: Economía Aplicada*

*Actividades docentes e investigadoras: Investigación Operativa. Decisión Multicriterio*

*Departamento: Estructura e Historia Económica y Economía Pública*

*Centro: Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales*

*Aprobación en Consejo de Gobierno: 30/09/2008*

*Titular 1: Rafael E. Caballero Fernández (Universidad de Málaga)*

*Suplente 1: José Carlos Miguel Domínguez (Universidad de Santiago de Compostela)*

*Titular 2: Guillermina Martín Reyes (Universidad de Málaga)*

*Suplente 2: José M. Otero Moreno (Universidad de Málaga)*

#### Cuerpo: TU Dotación: 1

*Área de conocimiento: Historia Antigua*

*Actividades docentes e investigadoras: Historia Antigua*

*Departamento: Ciencias de la Antigüedad*

*Centro: Facultad de Filosofía y Letras*

*Aprobación en Consejo de Gobierno: 30/09/2008*

*Titular 1: Juan Santos Yanguas (Universidad del País Vasco)*

*Suplente 1: Jaime Alvar Ezquerra (Universidad Carlos III)*

† Cumpliendo lo previsto en la Ley 30/1992, se advierte que los acuerdos del Consejo de Gobierno de 1 de diciembre de 2008, se publican con anterioridad a la aprobación de la correspondiente acta.

**Titular 2:** Javier Burgaleta Mezo (Universidad de Extremadura)

**Suplente 2:** M<sup>a</sup> Estíbaliz Ortiz de Urbina Álava (Universidad del País Vasco)

*Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se designan los miembros de comisiones de selección de profesores contratados doctores.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra e) de la Disposición Adicional 4<sup>a</sup> del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de los Estatutos, acuerda la designación de los miembros de las comisiones de selección de profesores contratados doctores que se relacionan a continuación:

### **COMISIONES DE SELECCIÓN DE PROFESORES CONTRATADOS DOCTORES**

**FÍSICA DE LA MATERIA CONDENSADA - N<sup>º</sup> Puesto 17044**

**Comisión Titular:**

Presidente: Manuel Ricardo Ibarra García (Universidad de Zaragoza)

Vocales: Agustín Camón Lasheras (Inst. Ciencia de los Materiales de Aragón), Conrado Miguel Rillo Millán (Inst. Ciencia de los Materiales de Aragón), Fernando María Ruiz Vitalla (Inst. Ciencia de los Materiales de Aragón)

Secretario: Luis Miguel García Vinuesa (Universidad de Zaragoza)

**Comisión Suplente:**

Presidente: Juan Bartolomé Sanjoaquín (Inst. Ciencia de los Materiales de Aragón)

Vocales: José Fernando Bartolomé Usieto (Inst. Ciencia de los Materiales de Aragón), José María de Teresa Nogueras (Inst. Ciencia de los Materiales de Aragón) Javier Rubín Llera (Universidad de Zaragoza),

Secretario: Juan José Mazo Torres (Universidad de Zaragoza)

**MATEMÁTICA APLICADA – N<sup>º</sup> Puesto 15815**

**Comisión Titular:**

Presidente: Antonio Carmelo Elipe Sánchez (Universidad de Zaragoza)

Vocales: Luis Alberto Ibort Latre (Universidad Carlos III), Juan Carlos Jorge Ulecia (Universidad Pública de Navarra), Juan José Moreno Balcázar (Universidad de Almería)

Secretario: José Luis Gracia Lozano (Universidad de Zaragoza )

**Comisión Suplente:**

Presidente: Manuel Calvo Pinilla (Universidad de Zaragoza )

Vocales: Peregrina Quintela Estévez (Universidad de Santiago de Compostela), Rafael Muñoz Sola (Universidad de Santiago de Compostela), Juan Luis Varona Malumbres (Universidad de La Rioja)

Secretario: Luis Rández García (Universidad de Zaragoza)

*Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por la que informa favorablemente el nombramiento de la directora del Colegio Mayor Universitario “La Anunciata”.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra i) de la disposición adicional 4<sup>a</sup> del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 25 del reglamento general de los Colegios Mayores, acuerda informar favorablemente el nombramiento como directora del Colegio Mayor Universitario “La Anunciata” de **doña María José Abad Mínguez** (en sustitución de doña Ana María Penadés Martí).

*Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por la que informa favorablemente el nombramiento de la directora del Colegio Mayor Universitario Azaila.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra i) de la disposición adicional 4<sup>a</sup> del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 25 del reglamento general de los Colegios Mayores, acuerda informar favorablemente el nombramiento como directora del Colegio Mayor Universitario Azaila de **doña Inmaculada Ureña Vaquero** (en sustitución de doña Amparo Hurtado García).

*Acuerdo de 30 de septiembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por la que se procede al nombramiento o renovación de colaboradores extraordinarios.*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 de los Estatutos y en el reglamento sobre colaboradores extraordinarios aprobado por el Consejo de Gobierno en su sesión de 17 de febrero de 2005 (BOUZ 32), a la vista de la memoria presentada y del informe del departamento, y en virtud de la delegación aprobada en las sesiones del Consejo de Gobierno de 19 de octubre de 2005 (BOUZ 37) **acuerda el nombramiento o renovación** como colaboradores extraordinarios de las personas que se relacionan a continuación:

Apellidos	Nombre	Departamento	Centro
Falcón Pérez	Isabel	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
San Vicente Pino	Ángel	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
Cabanes Pecourt	María de los Desamparados	Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos	Facultad de Filosofía y Letras
Bueno Sánchez	Manuel	Pediatría, Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina
Baldellou Vázquez	Antonio	Pediatría, Radiología y Medicina Física	Facultad de Medicina

*Acuerdo de 1 de diciembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, por el que se conceden premios extraordinarios fin de carrera, curso 2007-2008.*

A propuesta de los respectivos centros, de conformidad con lo dispuesto en la normativa aprobada mediante resolución de la Junta de Gobierno de 9 de julio de 1999, y en virtud de la delegación establecida en la letra g) de la Disposición Adicional 4ª del Reglamento del Consejo de Gobierno, la Comisión Permanente acuerda conceder los siguientes premios extraordinarios fin de carrera correspondientes al curso 2007-2008:

#### **Facultad de Ciencias**

*Licenciatura en Bioquímica:* Laura Nogués Vera

*Licenciatura en Física:* Miguel Fernando González Zalba

*Licenciatura en Geología:* Víctor Sauque Latas

*Licenciatura en Matemáticas:* Jorge Ortigas Galindo

*Licenciatura en Química:* Elena Galán García, Jorge Santafé Valero

*Diplomatura de Óptica y Optometría:* Francisco Javier Segura Calvo

#### **Facultad de Educación**

*Diplomatura de Maestro (esp. Audición y Lenguaje):* María Isabel Poza Gimeno

*Diplomatura de Maestro (esp. Educación Especial):* Rosa Ventura Laborda

*Diplomatura de Maestro (esp. Educación Física):* Alfonso Zafra Valencia, Antonio Franco Castillo

*Diplomatura de Maestro (esp. Educación Musical):* Alicia Gracia López

*Diplomatura de Maestro (esp. Lengua Extranjera):* Silvia Lucio Romano, Miguel Ángel Bandrés López

*Acuerdo de 1 de diciembre de 2008, de la Comisión Permanente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por la que se informa favorablemente el nombramiento del director del Colegio Mayor Universitario "Virgen del Carmen".*

La Comisión Permanente del Consejo de Gobierno, en virtud de la delegación establecida en la letra i) de la disposición adicional 4ª del reglamento del Consejo de Gobierno, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 de los Estatutos de la Universidad y el artículo 25 del reglamento general de los Colegios Mayores, acuerda informar favorablemente el nombramiento como director del Colegio Mayor Universitario "Virgen del Carmen" de **don Pedro José Girón Agraz** (en sustitución de don Carmelo Fermín Gómez Gálvez).

#### **\* Acuerdos del Consejo de Gobierno**

*Acuerdo de 1 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se nombra doctor honoris causa al doctor don Albert Fert.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41.v) y 105 de los Estatutos de la Universidad, a propuesta del Instituto de Nanociencia de Aragón, y a la vista de los informes favorables de la Junta Consultiva y de la Comisión de Doctorado de la Universidad, el Consejo de Gobierno acuerda, por unanimidad, conceder la distinción de *doctor honoris causa* por la Universidad de Zaragoza al doctor don Albert Fert.

*Acuerdo de 1 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del personal docente e investigador, al amparo del apartado II.7.6 de las directrices para el establecimiento y modificación de la RPT del PDI.*

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 4 de julio de 2007 (publicado en el BOUZ núm 07-07, de 12 de julio) se modificaron las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza, aprobadas por acuerdo del Consejo de Gobierno de 2 de febrero de 2006 (BOA nº 21, de 1 de marzo). Dicha modificación afectó, entre otros, al capítulo "II.7. Planificación académica y

modificación de la plantilla. Procedimientos y Calendario” añadiendo un nuevo apartado “II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1<sup>a</sup> a 3<sup>a</sup> de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 4/2007”.

Con base en el contenido de la modificación anteriormente citada, el Vicerrector de Profesorado inició el procedimiento para la transformación extraordinaria de plazas a que se refieren los puntos 1 a 4 del mencionado apartado II.7.6.

Vistas las solicitudes presentadas y los expedientes originados por las mismas, en los que constan los informes previstos en el procedimiento, el Consejo de Gobierno acuerda transformar las plazas que ocupan los solicitantes que aparecen señalados con un “SI” en la última columna del cuadro adjunto, en los términos descritos en las *Directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza*, una vez cumplidas las condiciones exigidas y analizadas las necesidades docentes.

Las transformaciones de plazas que se aprueben implicarán la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador y, por tanto, su incorporación a la misma.

La propuesta del presente acuerdo se ha formulado con cumplimiento de las exigencias previstas en el artículo 136 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza.

#### Tipo de transformación que se aprueba:

1. Integración de los Profesores Titulares de Escuela Universitaria en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

La Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE 13/04/07), por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001,

#### ANEXO I

Puesto	Apellidos y Nombre	Área	Departamento	Centro	Transformación a p. 4 d.a. 1 <sup>a</sup> RD 13/12/2007
12558	Aibar Lete, Joaquín	Producción Vegetal	Agricultura y Economía Agraria	E. Politécnica Superior	Si
12192	Argudo Pérez, José Luis	Derecho Civil	Derecho Privado	E.U. De Estudios Sociales	Si
12471	Ballarín Tarrés, Alberto José	Psicología Evolutiva y de la Educación	Psicología y Sociología	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca	Si
10580	Bel Cacho, José David	Mecánica de Medios Continuos Y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
12281	Belloso Alcay, Ana Victoria	Enfermería	Fisiatría y Enfermería	E.U. De Ciencias de la Salud	Si
12796	Carrasquer Zamora, José	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	Si

de 21 de diciembre, de Universidades, en su disposición adicional segunda, dispone lo siguiente:

«1. «...los profesores titulares de escuela universitaria que a la entrada en vigor de esta Ley, posean el título de Doctor o lo obtengan posteriormente, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, accederán directamente al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en su propias plazas...».

Por tanto, una vez comprobado el cumplimiento por los interesados de los requisitos establecidos, de acuerdo con lo dispuesto en la citada disposición adicional, se acuerda:

Quedan integrados en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, los funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria pertenecientes a esta Universidad y que se relacionan en el Anexo I, quedando adscritos al mismo departamento y área de conocimiento que estuvieran en su cuerpo de origen, con efectos administrativos del 7 de Octubre de 2007, siempre que en esta fecha hayan cumplido los requisitos establecidos en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, o , en otro caso, en la fecha posterior en que se verifique el cumplimiento de dichos requisitos. Por otra parte y sin perjuicio de lo anterior, los efectos económicos de la integración se entienden producidos el 1 de mayo de 2008.

2. Transformación de plazas de Profesor Colaborador a Contratado Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en la d.a. 3<sup>a</sup> de la LOU 4/2007 y el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo II).

3. Transformación de plazas de Ayudante a Profesor Ayudante Doctor, a consecuencia de lo dispuesto en el capítulo II.7.6 de las Directrices para el establecimiento y modificación de la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador de la Universidad de Zaragoza (Anexo III).

Puesto	Apellidos y Nombre	Área	Departamento	Centro	Transformac. conforme a ap. 4 d.a. 1ª RD 13/12/2007
15011	Comín Comín, Magdalena	Fisioterapia	Fisiatría y Enfermería	E.U. De Ciencias de la Salud	Si
12204	Escario Jover, Inés	Lenguajes y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	E.U. de Estudios Sociales	Si
12828	Esteban Salvador, Mª Luisa	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	Si
15351	Fernández Manzanal, Rosario	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Didáctica de las Ciencias Experimentales	Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca	Si
12799	García Márquez, Manuel	Didáctica de las Ciencias Sociales	Didáctica de las Lenguas y de las Ciencias Humanas Y Sociales	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	Si
11600	Gericó Lizalde, Rafael	Didáctica de la Expresión Corporal	Expresión Musical, Plástica y Corporal	Facultad de Educación	Si
12805	Herrero Sánchez, Miguel Ángel	Lengua Española	Lingüística General e Hispánica	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	Si
11599	Lafuente Millán, Enrique	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Educación	Si
12141	Lapeña Marcos, Mª Jesús	Lenguajes Y Sistemas Informáticos	Informática e Ingeniería de Sistemas	E.U. Estudios Empresariales de Zaragoza	Si
11585	Larumbe Gorraitz, Mª Ángeles	Teoría e Historia de la Educación	Ciencias del a Educación	Facultad de Educación	Si
12807	Lorenzo Alquezar, Rafael	Filosofía	Filosofía	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	Si
12589	Lozano Velázquez, Fco. Javier	Organización de Empresas	Economía y Dirección de Empresas	E. Politécnica Superior de Huesca	Si
10622	Martín San José, Jesús	Ciencia de Materiales e Ingeniería Metalúrgica	Ciencia y Tecnología de Materiales y Fluidos	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
12809	Martínez González, Montserrat	Historia Antigua	Ciencias del a Antigüedad	Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel	Si
10825	Mata Landete, Emilio Javier	Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras	Ingeniería Mecánica	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
12147	Melguizo Garde, Marta	Economía Aplicada	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	E.U. de Estudios Empresariales de Zaragoza	Si
12536	Monclús Salamero, Ana María	Economía Financiera y Contabilidad	Contabilidad y Finanzas	E.U. de Estudios Empresariales de Huesca	Si
12537	Mur Sangra, Melania	Economía Aplicada	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	E.U. De Estudios Empresariales de Huesca	Si
10598	Murillo Ornat, Silvia	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si
12231	Pelet Redón, Mª Carmen	Economía Aplicada	Estructura e Historia Económica y Economía Pública	E.U. de Estudios Sociales	Si
17774	Pérez del Palomar Aldea, Amaya	Mecánica De Medios Continuos Y Teoría De Estructuras	Ingeniería Mecánica	E.U. De Ingeniería Técnica Industrial	Si
13324	Plana Galindo, Carlos	Educación Física y Deportiva	Fisiatría y Enfermería	Facultad de Ciencias de La Salud y del Deporte de Huesca	Si
12773	Ramos Lorente, Pedro	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	E.U. Politécnica de Teruel	Si
11564	Ruiz Pardos, Manuela	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	E.U. de Estudios Empresariales de Huesca	Si
12368	Serrano Ostáriz, Enrique	Educación Física Y Deportiva	Fisiatría y Enfermeria	E.U. de Ciencias del a Salud	Si
12437	Simón Gros, Eugenio	Anatomía y Embriología Humana	Anatomía e Histología Humanas	Facultad de Ciencias de La Salud y del Deporte de Huesca	Si
11299	Soláns García, Mª Antonia	Filología Inglesa	Filología Inglesa y Alemana	Facultad de Medicina	Si
10661	Torres Portero, Manuel	Expresión Gráfica en la Ingeniería	Ingeniería de Diseño y Fabricación	E.U. de Ingeniería Técnica Industrial	Si

**ANEXO II**

Puesto	Apellidos y Nombre	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Propuesta CdeG
16860	Cruz Llanas, Santiago	Teoría de la Señal y Comunicaciones	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	C.P.S.		COL	COD	SI
15435	Dueñas Lorente, José Domingo	Didáctica de la Lengua y la Literatura	Didáctica de las Lenguas y de las C. C. H.H. y S.S.	F. de C.C H.H. y de la Educación de Huesca		COL	COD	SI
16310	Plaza García, Inmaculada	Tecnología Electrónica	Ingeniería Electrónica y Comunicaciones	E. U. Politécnica de Teruel		COL	COD	SI

**ANEXO III**

Puesto	Apellidos y Nombre	Área	Departamento	Centro	Perfil	Datos Puesto actual	Transformación puesto a	Propuesta A CdeG
20896	Grasa López, Laura	Fisiología	Farmacología y Fisiología	F. de Veterinaria	Docencia en Fisiología animal e Investigación en Fisiopatología Gastrointestinal	AY	AYD	SI
20840	Pallarés Ranz, Javier	Máquinas y Motores Térmicos	Ingeniería Mecánica	E.U.I.T.I.	Asignaturas del Área	AY	AYD	SI

*Acuerdo de 1 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se regulan las pruebas de acceso a los cuerpos docentes en aplicación de la disposición adicional 8ª de la Ley 4/2007 de 12 de abril, de modificación de la LOU*

La reforma de la LOU ha afectado, entre otras materias, a los concursos para el acceso a las plazas de los cuerpos docentes universitarios, en cuyo artículo 62.4 se recogen los criterios conforme a los cuales los Estatutos de la Universidad regularán su procedimiento. A tal efecto, deberán valorarse, en todo caso, “el historial académico, docente e investigador del candidato o candidata, su proyecto docente e investigador así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública”, redacción incorporada en sus mismos términos al artículo 7 del Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios. Por su parte, el artículo 141.1 de los Estatutos contiene unos criterios inspirados en la regulación legal derogada que apenas se corresponden y acomodan con los establecidos en los citados preceptos legales, pues se refiere a “la adecuación del currículo del candidato al perfil de la plaza, su adaptación al tipo de tareas que han de realizarse y su propuesta de actuación académica”, lo que difícilmente cumple con las previsiones para la selección de los profesores de los cuerpos docentes entre quienes han sido

acreditados. Si se tiene en cuenta que, por un lado, la Universidad tendrá que convocar concursos entre quienes se encuentren acreditados en breve tiempo y, por otro, que la reforma estatutaria para regular el citado procedimiento puede prolongarse, se hace aconsejable hacer uso de la Disposición adicional octava de la ley 4/2007 de 12 de abril, que modifica la LOU y que faculta al Consejo de Gobierno de la Universidad para aprobar, hasta tanto se produzca la adaptación de los Estatutos a la citada Ley en el plazo máximo de tres años, “la normativa de aplicación que sea necesaria para el cumplimiento de lo establecido en ésta última”, asegurando así la puesta en marcha de los citados criterios legales a los primeros concursos que hayan de celebrarse con anterioridad a la culminación de ese proceso estatutario de reforma.

Por otro lado, parece también necesario y conveniente hacer uso de la citada Disposición adicional octava para adecuar algunas reglas relativas al proceso de selección de profesores contratados doctores y profesores colaboradores previstas en el artículo 147 de los Estatutos. Este tratamiento estatutario se inspiraba y correspondía con la regulación legal de habilitación de profesores titulares de universidad ya derogada y sustituida por el sistema de acreditación, mostrándose ahora, en consecuencia, desfasada y superada por la nueva ordenación de la LOU. Se trata, por tanto, hasta tanto se cumpla con la citada adaptación de los Estatutos, de aplicar las nuevas normas de una manera más acomodada, equilibrada y coherente con la regulación legal de los nuevos sistemas de acreditación del profesorado

universitario, a figuras de contratación laboral permanente que la propia legislación contempla como muy similares.

Por todo ello, se propone la siguiente normativa que será de aplicación hasta tanto la Universidad de Zaragoza adapte sus Estatutos a lo dispuesto en la LOU en aplicación de su Disposición adicional octava. Por otra parte, en tanto su contenido afecta al proceso de selección regulado en el artículo 10 del Acuerdo de este Consejo de 28 de septiembre de 2004, deberán realizarse las adaptaciones oportunas en las convocatorias de los correspondientes concursos de acceso.

#### ARTÍCULO ÚNICO.-

1. El proceso de selección para los concursos de acceso a catedrático de Universidad constará de una prueba consistente en una exposición pública efectuada por el candidato que permita valorar su historial académico, docente e investigador, su proyecto docente e investigador, así como contrastar sus capacidades para la exposición y debate ante la Comisión en la correspondiente materia o especialidad en sesión pública.

2. El proceso de selección para los concursos de acceso a profesor titular de Universidad constará de dos pruebas:

a) La primera prueba consistirá en la exposición y debate del currículo, del proyecto docente, que incluirá el programa de una de las asignaturas troncales u obligatorias de las que el área de conocimiento de que se trate tiene asignadas en el Centro al que inicialmente se adscribe la plaza, y del proyecto investigador del candidato.

En el caso de áreas cuyas materias propias pertenezcan a titulaciones diseñadas de acuerdo con la normativa que establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales adaptadas al Espacio Europeo de Educación Superior, el candidato podrá optar por seleccionar una materia o asignatura de dichas titulaciones.

b) La segunda prueba consistirá en la exposición por el candidato, y posterior debate con la Comisión, de un tema del programa presentado por el candidato y elegido por él.

3. El proceso de selección de los profesores contratados doctores para el desarrollo de tareas de docencia e investigación y de los profesores colaboradores se realizará en los términos previstos en el apartado anterior.

*Acuerdo de 1 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el acuerdo de 2 de febrero de 2006, del Consejo de Gobierno, (modif. por el de 4 de julio de 2007), por el que se aprobaron las directrices para el establecimiento y modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza.*

El **Apartado II.6.2.1 Promoción de los ayudantes**, queda redactado del siguiente modo:

“Los ayudantes contratados por la Universidad de Zaragoza podrán solicitar su contratación como profesor ayudante doctor si reúnen las exigencias legales y no hayan tenido al menos dos evaluaciones negativas, razonadas y fundadas de su colaboración en las tareas docentes. Si están acreditados o habilitados para ello, también podrán solicitar la estabilización de su plaza mediante la transformación de la misma a otra de profesor con contrato indefinido o profesor titular de universidad dentro del período de planificación de la ordenación docente del curso académico siguiente al último completo objeto de su contrato. Cuando se transforme la plaza en otra de los cuerpos docentes universitarios, si agotase el tiempo de duración de su contrato, hasta la resolución del concurso de acceso se transformaría su contrato con carácter de “a término” a otro de profesor ayudante doctor.”

En el **Apartado II.6.2.2 Promoción de los profesores ayudantes doctores**, se da nueva redacción a los dos primeros párrafos, que quedan redactados como sigue:

“Los profesores ayudantes doctores contratados por la Universidad de Zaragoza podrán solicitar la creación de una plaza de profesor titular de universidad para su cobertura a través de los mecanismos legalmente establecidos, si están habilitados o acreditados para ello y no hayan tenido al menos dos evaluaciones negativas, razonadas y fundadas, de su tarea docente. Si agotasen el tiempo de duración de su contrato hasta la resolución del concurso de acceso, se transformaría su contrato con carácter de “a término”, en algunas de las figuras de contratado a las que se refiere el apartado siguiente.

Alternativamente podrán solicitar su contratación como profesor con contrato indefinido si reúnen las exigencias legales y no hubieran tenido al menos dos evaluaciones negativas, razonadas y fundadas, de su tarea docente.”

El **Apartado II.6.2.3 Promoción de los profesores contratados doctores** queda redactado del siguiente modo:

“Los profesores contratados doctores de la Universidad de Zaragoza podrán solicitar la creación de una plaza de profesor titular de universidad, en los términos previstos en el apartado II.7.6 de las presentes directrices.”

El **Apartado II.6.2.4 Promoción de los profesores colaboradores** queda redactado como sigue:

“Los profesores colaboradores contratados por la Universidad de Zaragoza promocionarán en los términos previstos en el apartado II.7.6 de las presentes directrices.

El personal docente e investigador contratado en régimen laboral por la Universidad de Zaragoza procedente de la integración de las Escuelas de Estudios Sociales dependientes del Ministerio de Trabajo

promocionarán en los términos previstos en el apartado II.7.6 de las presentes directrices.”

El **Apartado II.6.4 Solicitudes y procedimiento** queda redactado del siguiente modo:

“Los profesores interesados deberán cursar la solicitud en los plazos que se establezcan, a través del departamento al que vaya a adscribirse el puesto. El correspondiente Consejo de Departamento, una vez verificada la concurrencia de los requisitos de la solicitud y emitido informe que se pronuncie sobre la existencia de necesidades docentes e investigadoras, elevará la propuesta al Consejo de Gobierno. En dicha propuesta se incluirá, en su caso, el perfil de la plaza. Asimismo remitirá las solicitudes al Vicerrector de Profesorado.”

En el Apartado II.7.6. Especialidades en los procedimientos en orden a facilitar la aplicación de lo previsto en las disposiciones adicionales 1<sup>a</sup> a 3<sup>a</sup> de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y, en general, la adaptación de la Relación de Puestos de Trabajo de la Universidad de Zaragoza a la reforma de la Ley Orgánica de Universidades por la referida Ley 1/2007, se añade el siguiente inciso al final del primer párrafo del apartado 3:

“Así mismo, cuando un profesor contratado doctor, un profesor colaborador o un profesor contratado en régimen laboral por la Universidad de Zaragoza procede de la integración de las Escuelas de Estudios Sociales dependientes del Ministerio de Trabajo se encuentre acreditado como profesor titular de universidad, podrá pedir en cualquier momento la transformación de su plaza.”

En el **Apartado II.7.6** se introduce un nuevo apartado 5:

“5. El procedimiento para resolver estas solicitudes se adaptará a las circunstancias particulares de cada una de las situaciones, con evitación en todo caso de trámites que resulten innecesarios.”

*Acuerdo de 1 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el Plan Estratégico de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza 2009-2012.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 187 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, a iniciativa del Vicerrector de Investigación y con el visto bueno de la Comisión de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza reunida el 6 de octubre de 2008, previa difusión y participación de los miembros de la comunidad universitaria, se aprueba el Plan Estratégico de la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza 2009-2012.

*Acuerdo de 1 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se modifica el Acuerdo de Junta de Gobierno de 24 de junio de 1988 (modificado por el de 9-11 de julio de 1990 y el de 18 de noviembre de 1996) sobre Concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado.*

La actual normativa sobre concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado data del Acuerdo de Junta de Gobierno de 18 de noviembre de 1996, fecha en la que no existían los Institutos Universitarios de Investigación. Algunos de estos institutos son o van a ser en un futuro cercano órganos responsables de programas de doctorado. Sin embargo, la normativa actualmente en vigor no les concede la capacidad como tales para elevar a la Comisión de Doctorado sus propuestas sobre Premios Extraordinarios de Doctorado. En consecuencia, parece apropiado actualizar la normativa antes mencionada para reconocer a los Institutos Universitarios de Investigación la capacidad para hacer propuestas de Premios Extraordinarios de Doctorado, de acuerdo con lo aprobado por la Comisión de Doctorado en su sesión de 5 de septiembre de 2008.

De conformidad con lo anterior, el Consejo de Gobierno acuerda modificar los artículos 2 y 4 de la normativa precitada, que quedarán redactados de la forma que sigue:

**Artículo 2.** Los Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación, por acuerdo adoptado en sesión de sus respectivos consejos, propondrán a la Comisión de Doctorado de la Universidad de Zaragoza, antes del día 30 de noviembre de cada curso, hasta un máximo de una tesis por cada tres o fracción de entre las leídas a lo largo del curso anterior que hubieran sido calificadas con “sobresaliente cum laude”. Los Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación harán constar las circunstancias y cualidades de cada tesis, incluyendo todo tipo de justificaciones que se consideren oportunas y puedan servir para un mejor conocimiento de las circunstancias que concurren en cada caso.

Los Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación especificarán la modalidad del acuerdo adoptado (mayoría, unanimidad, etc.). Por circunstancias excepcionales el director de una tesis o el autor de la misma, con el aval de tres doctores, profesores permanentes del Departamento o Instituto Universitario de Investigación, podrán proponer dicho trabajo a la consideración de la Comisión de Doctorado, que decidirá si lo admite a trámite.

**Artículo 4.** Una vez realizada la propuesta de Premios Extraordinarios por la Comisión de Doctorado, será comunicada a los Departamentos e Institutos Universitarios de Investigación para su conocimiento. La Comisión de Doctorado atenderá, durante el plazo de diez días, las observaciones que se puedan formular al respecto. Transcurrido este plazo, la Comisión de Doctorado elevará su propuesta a Consejo de Gobierno para su eventual aprobación.

*Acuerdo de 1 de diciembre de 2008, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se autoriza la firma del Acuerdo Marco entre la Comisión Nacional de la Energía y la Universidad de Zaragoza*

#### 1.4. Rector

*Resolución de 12 de noviembre de 2008, del Rector de la Universidad de Zaragoza por la que se hace pública la convocatoria y el procedimiento de presentación de solicitudes para la evaluación de la actividad investigadora del profesorado contratado indefinido de plantilla, por parte de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora, correspondiente al año 2008.*

Con objeto de posibilitar que los profesores contratados indefinidos de plantilla puedan solicitar el reconocimiento de su actividad investigadora por un ente de nivel nacional, la Universidad de Zaragoza suscribió el día 11 de noviembre de 2008 un Convenio específico de colaboración con la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) mediante la fórmula de encomienda de gestión para tal actuación.

En aplicación de dicho convenio este Rectorado ha resuelto:

**Primerº.** Aprobar la convocatoria y las bases que figuran en el anexo a la presente, que contienen el procedimiento para solicitar, de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) la evaluación de la actividad investigadora por parte de los profesores contratados de esta Universidad cuyo contrato es indefinido de plantilla y proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza.

**Segundo.** La presente convocatoria se regirá por las normas específicas contenidas en esta resolución y en sus correspondientes bases recogidas en el Anexo I y se atendrá a lo dispuesto en:

La Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de diciembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).

La Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora de los funcionarios de los cuerpos docentes universitarios (BOE núm. 289, de 3 de diciembre), modificada por la Orden de 16 de noviembre de 2000 (BOE núm. 279, de 21 de noviembre).

La Resolución de 25 de octubre de 2005 (BOE núm. 266, de 7 de noviembre), la Resolución de 17 de noviembre de 2006 (BOE núm. 280, de 23 de noviembre) y la Resolución de 6 de noviembre de 2007, de la Dirección General de Investigación-Presidencia de la CNEAI, por la que se actualizan los criterios específicos en cada uno de los campos de evaluación, y que figura en la página [www.micinn.es/ciencia/cneai](http://www.micinn.es/ciencia/cneai) y demás normas vigentes que sean de aplicación.

**Tercero.** La presente Resolución entrará en vigor el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artº 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre de Universidades, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el Boletín Oficial, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Zaragoza, según lo dispuesto en el artº 8.2 y 8.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (BOE. núm.167, de 14 de julio).

No obstante, los interesados podrán optar por interponer contra esta Resolución recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante este órgano, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga Resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 116 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de diciembre), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero de 1999 (BOE núm. 12, de 14 de enero).

#### ANEXO I – BASES DE LA CONVOCATORIA

**1. Objeto de la convocatoria.** –El propósito de esta convocatoria es que el profesorado contratado indefinido de plantilla, de la Universidad de Zaragoza, pueda solicitar la evaluación de su actividad investigadora desarrollada e incentivar su ejercicio de acuerdo con lo dispuesto en el ordenamiento jurídico vigente que le afecte, en especial por su posible participación en los procesos de acreditación.

**2. Requisitos de los solicitantes.**

2.1. Podrán solicitar la evaluación de su actividad investigadora quienes tengan suscrito, con la Universidad de Zaragoza, un contrato de carácter indefinido y estén en plantilla en algunas de las categorías que se indican, y dicho contrato se halle vigente dentro del plazo de presentación de solicitudes que se indica en la base cuarta:

Profesor Contratado Doctor

Profesor Colaborador

2.2. También podrán solicitar la evaluación los profesores que, reuniendo los requisitos del apartado 2.1. se hallen en situación de excedencia forzosa.

2.3. Para solicitar la evaluación se requiere tener acumulado un mínimo de seis años evaluables a 31 de diciembre de 2008.

**3. Formalización de solicitudes.**

3.1. Las solicitudes se deberán presentar por vía telemática, a través de los medios disponibles por la CNEAI en la dirección [www.micinn.es/ciencia/cneai](http://www.micinn.es/ciencia/cneai) y de acuerdo con el

artículo 27.6 de la Ley 11/2007 de 22 de junio (BOE del 23), de Acceso electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, los siguientes documentos:

- a) Impreso de solicitud firmado.
- b) Currículum vitae abreviado firmado en donde el interesado indicará, para el período de seis años sometido a evaluación, las aportaciones que considere más relevantes, hasta un máximo de cinco.

Se entenderá por «aportación» cualquier unidad clasificable en alguno de los criterios de evaluación a que se remite en el apartado 6 de la presente convocatoria. En las citas de todas las aportaciones se deberá hacer constar los datos que sean necesarios para su localización e identificación.

Cada aportación irá acompañada de un breve resumen, con el máximo que establece la aplicación telemática, que contenga los objetivos y resultados más sobresalientes de la investigación. Se podrán sustituir los resúmenes individualizados por uno sólo que se refiera a todas ellas.

Asimismo, el solicitante deberá acompañar los «índicios de calidad» de la investigación, a los que se refiere el artículo 7.4 de la Orden de 2 de diciembre de 1994 y el artículo 7.4 de la Resolución de 5 de diciembre de 1994.

Las aportaciones presentadas deberán haber sido publicadas durante el periodo para el que se solicita la evaluación. No se tendrán en cuenta publicaciones “aceptadas” pero no publicadas durante ese periodo.

En el supuesto de que las aportaciones fueran fruto de una obra colectiva, cada uno de los autores podrá incorporar la referida investigación en su currículum, haciendo mención expresa en los correspondientes resúmenes, del alcance de su contribución personal al trabajo colectivo.

Cuando la aportación alegada consista en una patente, deberá incorporarse el correspondiente informe sobre el estado de la técnica.

c) Currículum vitae completo firmado, que se cumplimentará siguiendo el siguiente modelo:

- Historial científico.
- Participación en proyectos de investigación financiados.
- Las publicaciones realizadas.
- Estancias en centros extranjeros.
- Comunicaciones y ponencias a congresos por invitación y congresos organizados.

d) Hoja de servicios actualizada del período del que se solicita evaluación, en la que conste el régimen de dedicación del solicitante durante dicho período.

e) Si la investigación se ha realizado en un centro que no figura en la «hoja de servicios», deberá adjuntarse una copia compulsada y una

copia simple de los contratos, nombramientos, credenciales de becario o documentos similares.

- 3.2. En la dirección [www.micinn.es/ciencia/cneai](http://www.micinn.es/ciencia/cneai) se podrá acceder a los medios electrónicos para la cumplimentación y envío telemático de los impresos y anexos, así como al texto de la Resolución que especifica los criterios de evaluación.
- 3.3. Los interesados podrán dirigirse al Vice-rectorado de Profesorado (teléfono 976761011) para formular cualquier consulta relacionada con aspectos generales de esta convocatoria.
- 3.4. Los interesados podrán dirigirse a [soprote.cneai@mec.es](mailto:soprote.cneai@mec.es), y al teléfono 915505957 para consultas relacionadas con la aplicación informática o con la comunicación telemática.

#### **4. Presentación de las solicitudes.**

- 4.1. Los impresos o anexos, se cumplimentarán y enviarán, por vía telemática, usando los medios disponibles en [www.micinn.es/ciencia/cneai](http://www.micinn.es/ciencia/cneai). Además, una copia de la solicitud deberá imprimirse y se presentará en el lugar y en la forma que se indica en el apartado 4.2.
- 4.2. A efectos de información, una copia de la solicitud impresa deberá presentarse, con un escrito de remisión dirigido al Sr. Rector Magnífico, en el Registro General de la Universidad de Zaragoza o en cualquiera de sus registros auxiliares, dentro de las 48 horas siguientes a la presentación de la solicitud por vía telemática.

#### **5. Instrucción del procedimiento.**

- 5.1. Corresponde a los servicios de la CNEAI instruir el procedimiento de evaluación de la actividad investigadora.
- 5.2. Para desempeñar su cometido, se recabarán el asesoramiento de la comunidad científica, articulándolo a través de Comités Asesores por campos científicos, cuya relación será oportunamente publicada.
- 5.3. En el proceso se tendrán en cuenta exclusivamente los documentos presentados con la solicitud, por lo que se prescindirá del trámite de audiencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 84.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

#### **6. Criterios de evaluación.**

- 5.1. En la evaluación se observarán los criterios generales establecidos en el artículo 7 de la Orden de 2 de diciembre de 1994 y en el artículo 7 de la Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de 5 de diciembre de 1994.
- 5.2. Los aludidos criterios generales se complementan con los criterios específicos establecidos, para cada uno de los campos de evaluación, en la Resolución de 6 de noviembre

de 2007, de la Dirección General de Investigación-Presidencia de la CNEAI, y que figuran en la página [www.micinn.es/ciencia/cneai](http://www.micinn.es/ciencia/cneai).

*Resolución de 24 de noviembre de 2008 del Rector por la que se sustituye a un miembro del Consejo de Gobierno en representación del Consejo Social, nombrando a don Jesús Morte Bonafonte, miembro del Consejo de Gobierno.*

*Resolución de 4 de diciembre de 2008 del Rector por la que se sustituye a un miembro del Consejo de Gobierno en representación del sector de Directores de Departamento, nombrando a don Fernando Forcada Miranda, miembro del Consejo de Gobierno.*

#### IV Otras informaciones de interés.

##### \* Nombramientos

###### *directores de área*

*Resolución de 20 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don Antonio Herrera Rodríguez y a don Antonio Lobo Satué Directores de Área en el Vicerrectorado de Ciencias de la Salud.*

###### *directores de centro*

*Resolución de 6 de octubre de 2008, del Rector por la que se nombra Director del Instituto Universitario de Investigación de Matemáticas y Aplicaciones (IUMA) a don Antonio Carmelo Elipe Sánchez.*

*Resolución de 6 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra Director de la E.U. de Ciencias de la Salud a don Juan Francisco León Puy.*

*Resolución de 8 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra Director del Instituto Universitario de Investigación en Nanociencia de Aragón (INA) a don Manuel Ricardo Ibarra García.*

*Resolución de 20 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombran miembros de la Junta Gestora en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel a don Luis Diego Arribas Navarro vocal y doña Mª Victoria Lozano Tena profesora secretaria.*

###### *directores de departamento*

*Resolución de 8 de octubre de 2008, del Rector por la que se nombra a don Luis Berges Muro director del departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación.*

*Resolución de 20 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña Mª Jesús Muñoz Gonzalvo directora del departamento de Farmacología y Fisiología*

*Resolución de 10 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don Javier Zaragoza Casterad director del departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal.*

*Resolución de 27 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don Ángel Luis Cortés Gracia director del departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.*

*Resolución de 28 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don Juan Manuel Peña Ferrández director del departamento de Matemática Aplicada.*

###### *vicedecanos, subdirectores y secretarios de centros e Institutos de Investigación*

*Resolución de 20 de octubre de 2008, del Rector por la que se nombra a don José María Mir Marín, profesor secretario del Instituto Universitario de Investigación en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA).*

*Resolución de 21 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don Manuel Alfaro García, subdirector y a don Luis Rández García, profesor secretario del Instituto de Investigación de Matemáticas y Aplicaciones (IUMA).*

*Resolución de 21 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña Pilar Domínguez Olivan, doña María Antonia Solans García y doña Ángela Alcalá Arellano, como subdirectoras de la E.U. de Ciencias de la Salud y doña Ana Bellosio Alcay como profesora secretaria del mismo centro.*

*Resolución de 28 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don Jesús Santamaría Ramiro, subdirector y a don Luis Morellón Alquézar profesor secretario del Instituto Universitario de Investigación en Nanociencia de Aragón (INA).*

*Resolución de 29 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don José Mª Cuadrat Prats, subdirector del Instituto Universitario en Ciencias Ambientales de Aragón (IUCA).*

*Resolución de 1 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don José Manuel García*

**Aznar** subdirector del Instituto Universitario de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).

*Resolución de 10 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña **Cristina Yagüe Ruiz**, profesora secretaria de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.*

*Resolución de 11 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don **Alfonso Sarriá Guardia**, vicedecano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.*

*Resolución de 28 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña **Pilar Martín Hernández**, vocal de la Junta Gestora de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel.*

#### **subdirectores y secretarios de departamentos**

*Resolución de 6 de octubre de 2008, del Rector por la que se nombra a don **Rafael Benito Ruesca** profesor secretario del departamento de Microbiología, Medicina Preventiva y Salud Pública..*

*Resolución de 8 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña **Concepción Villanueva Morte** profesora secretaria del departamento de Historia Medieval, Ciencias y Técnicas Historiográficas y Estudios Árabes e Islámicos.*

*Resolución de 15 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don **Bernardino Callejero Cornao** profesor secretario del departamento de Ingeniería de Diseño y Fabricación.*

*Resolución de 17 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don **José Manuel Carmona Martínez** profesor secretario del departamento de Física Teórica.*

*Resolución de 6 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don **Francisco Javier Lanuza Giménez** profesor secretario del departamento de Farmacología y Fisiología.*

*Resolución de 11 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don **Eduardo Generelo Lanaspa** profesor secretario del departamento de Expresión Musical, Plástica y Corporal.*

*Resolución de 28 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don **José Miguel Calvo Hernández** profesor secretario del departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.*

#### **otros nombramientos**

*Resolución de 23 de julio de 2008, del Rector, por la que se nombra a don **Antonio Peiró Arroyo** representante en la Comisión Mixta al amparo del convenio con la Fundación Ernest Lluch.*

*Resolución de 1 de septiembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña **Mª Alexia Sanz Hernández**, a don **José Ramón Beltrán Blázquez** y a don **Guillermo Palacios Navarro** representantes de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Antonio Gargallo.*

*Resolución de 5 de septiembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña **Pilar Zaragoza Fernández** y a don **Antonio Peiró Arroyo** representantes de la Universidad de Zaragoza en la Comisión Mixta de la Cátedra Multicaja.*

*Resolución de 11 de septiembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña **Blanca Simón Fernández** coordinadora de la Cátedra Multicaja de la Universidad de Zaragoza.*

*Resolución de 11 de septiembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña **Mª Alexia Sanz Hernández** representante de la Universidad de Zaragoza en la Fundación Conjunto Paleontológico de Teruel.*

*Resolución de 30 de septiembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don **Francisco León Puy** y a don **Miguel Angel Lope Domingo** representantes de la Universidad de Zaragoza en el Programa Verifica de la ANECA.*

*Resolución de 1 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don **José Luis Salazar Riaño** coordinador de la Cátedra Telefónica de la Universidad de Zaragoza.*

*Resolución de 1 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña **Concepción Lomba Serrano** y a don **Ernesto Arce Oliva** representantes en la Comisión de Seguimiento del convenio entre la Universidad de Zaragoza y la Fundación Quílez Llisterri.*

*Resolución de 14 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña **Pilar Zaragoza Fernández** representante titular de la Universidad de Zaragoza y a don **José Antonio Mayoral Murillo** representante suplente en la Comisión Ejecutiva, en el Consejo Rector y en la Asamblea General de la Asociación EBROPOLIS; así como a don **José Ramón Beltrán Blázquez**, doña **Rosa Cisneros***

*Larrodé, doña Regina Lázaro Gistau, doña Concepción Lomba Serrano, don José Antonio Mayoral Murillo, don Miguel Miranda Aranda, don Javier Paricio Royo, don Joaquín Royo Gracia, don Miguel Angel Ruiz Carnicer, don Javier Trivez Bielsa, doña Pilar Zaragoza Fernández y don Fernando Zulaica Palacios representantes de la Universidad de Zaragoza en las diferentes Comisiones Estratégicas de la Asociación EBRÓPOLIS.*

*Resolución de 24 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña Mª Alexia Sanz Hernández representante de la Universidad de Zaragoza en el Consejo Rector y en la Comisión de Seguimiento del Centro Aragonés de Tecnologías para la Educación (CATEDU).*

*Resolución de 27 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña Ana Isabel Allueva Pinilla y a don Javier Paricio Royo representantes en la Comisión Mixta de la Cátedra Santander.*

*Resolución de 29 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don José Miguel González Santos miembro del jurado de los Premios “Félix Azara” de la Fundación de Historia Natural.*

*Resolución de 29 de octubre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña Pilar Zaragoza Fernández como Presidenta y a doña María Villarroyo Agudo como Secretaria del Observatorio de Igualdad de Género de la Universidad de Zaragoza; asimismo se nombra a doña Mª Carmen Agustín Lacruz, doña Pilar Bolea Catalán, don Manuel Calvo García, doña Patricia Galán Malo, doña Mª Mercedes García Domínguez, don José Antonio Mayoral Murillo, doña Mª Angeles Millán Muñío, doña Alexia Sanz Hernández, doña Silvia Sazatornil Naya, doña Concepción Tomás Aznar y doña Ruth Vallejo Dacosta como miembros del mismo Observatorio.*

*Resolución de 3 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don Miguel Miranda Aranda y a doña Pilar Zaragoza Fernández representantes en el Consejo Directivo de la Cátedra Doctor Jaime Vera de Ciencias Sociales.*

*Resolución de 5 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don Joaquín Royo Gracia y a don Fernando Zulaica Palacios representantes en la Comisión Mixta de la Cátedra Ideconsa.*

*Resolución de 13 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don José Ramón Beltrán Blázquez y a don Francisco Javier Trivez Bielsa*

*representantes en el Consejo Rector del Instituto Tecnológico de Aragón (ITA)*

*Resolución de 18 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña Pilar Bolea Catalán y a doña Pilar Vicente Serrano representantes en la Comisión Mixta creada al amparo del Convenio de Colaboración con la Fundación Festival de Cine de Huesca y Heraldo de Aragón.*

*Resolución de 18 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a doña Concepción Lomba Serrano representante en el Consejo Rector de la Institución “Fernando el Católico” de la Excma. Diputación Provincial de Zaragoza.*

*Resolución de 20 de noviembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don José Ramón Beltrán Blázquez y a don Antonio Valero Capilla representantes en la Comisión Mixta de la Cátedra CEMEX de Sostenibilidad.*

*Resolución de 4 de diciembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don José Luis Olivares López y a don Antonio Peiró Arroyo representantes en la Comisión Mixta creada al amparo del convenio con la Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales (MAZ).*

*Resolución de 4 de diciembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don Jesús Antonio Royo Sánchez Director del Instituto Universitario de Investigación en Logística de Zaragoza “Zaragoza Logistics Center” (ZLC).*

*Resolución de 5 de diciembre de 2008, del Rector, por la que se nombra a don José Luis Alejandro Marco director de la Cátedra Santander.*

#### \* Ceses

*Resoluciones del Rector sobre los ceses de cargos académicos ocurridos desde el 30 de septiembre de 2008.*

Doña Clara Sampietro López, como vicedecana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

Don Juan Ignacio Montijano Torcal, como director, doña Zenaida Uriz Ayestarán, como subdirectora y don José María Franco García como profesor secretario del departamento de Matemática Aplicada.

Doña Milagros de la Gándara Gómez, como directora, don José Miguel Calvo Hernández, como subdirector y don Ángel Luis Cortés Gracia como profesor secretario del departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales.

**Don José Manuel Colom Piazuelo**, como subdirector del Instituto de Investigación en Ingeniería de Aragón (I3A).

**Don Eduardo Generelo Lanaspa**, como profesor secretario de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte.

**Doña María Reyes Torres Sánchez**, como directora del Colegio Mayor Universitario “Santa Isabel”.

**\* Información de lo publicado en otros boletines desde el 30 de septiembre de 2008**

**Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial del Estado**

Resolución de 25 de septiembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria. (BOE de 3 de octubre).

Resolución de 25 de septiembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se integran en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a funcionarios del Cuerpo de Profesores Titulares de Escuela Universitaria. (BOE de 3 de octubre).

Resolución de 17 de septiembre de 2008, de la Presidencia de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por la que se convocan ayudas para el desarrollo de tesis doctorales. (BOE de 7 de octubre).

Resolución de 22 de septiembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don José Mariano Gracia Bondía. (BOE de 9 de octubre).

**Subvenciones.**— Resolución de 28 de mayo de 2008, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se conceden subvenciones para la contratación de doctores y tecnólogos por empresas, centros tecnológicos y asociaciones empresariales (programa Torres Quevedo), correspondientes a la tercera anualidad de las concedidas por Resolución de 8 de noviembre de 2005. (BOE de 10 de octubre).

**Cuerpos docentes universitarios.**— Resolución de 17 de septiembre de 2008, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se exime a diversos doctores de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad. (BOE de 11 de octubre).

**Ayudas.**— Orden CIN/2940/2008, de 14 de octubre, por la que se regulan los préstamos ligados a la posesión de una renta futura para realizar estudios de Máster Universitario. (BOE de 15 de octubre).

**Subvenciones.**— Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la preparación de las propuestas de nuevos planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales. (BOE de 15 de octubre).

**Subvenciones.**— Resolución de 1 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se corrige la de 14 de julio de 2008, por la que se conceden subvenciones para la realización de actividades del Programa de Estudios y Análisis, destinadas a la mejora de la calidad de la enseñanza superior y de la actividad del profesorado universitario. (BOE de 16 de octubre).

Corrección de errores de la Orden CIN/2941/2008, de 8 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para la preparación de las propuestas de nuevos planes de estudios en el marco de la nueva ordenación de las Enseñanzas Universitarias oficiales. (BOE de 16 de octubre).

**Ayudas.**— Resolución de 13 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Investigación, por la que se convocan para el año 2008 ayudas de varios subprogramas del Programa Nacional de Internacionalización de la I+D, dentro del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (2008-2011). (BOE de 18 de octubre).

Resolución de 22 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se conceden las ayudas de movilidad de alumnos en programas de doctorado que han obtenido la mención de calidad para el curso 2006-2007. (BOE de 22 de octubre).

**Ayudas.**— Acuerdo de 7 de octubre de 2008, de la Mesa del Congreso de los Diputados, de convocatoria de ayudas para estudios relacionados con la realización de tesis doctorales que tengan interés parlamentario. (BOE de 24 de octubre).

**Becas.**— Acuerdo de 7 de octubre de 2008, de la Mesa del Congreso de los Diputados, de convocatoria de becas para la realización de estudios y trabajos sobre comunicación institucional relacionados con el Parlamento. (BOE de 24 de octubre).

**Ayudas.**— Resolución de 30 de septiembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se amplía el plazo de resolución de la convocatoria del subprograma de estancias de movilidad posdoctoral en el extranjero incluidas becas MICINN/Fulbright y Cátedras «Príncipe de Asturias», publicada por Resolución de 5 de marzo de 2008. (BOE de 25 de octubre).

**Profesorado universitario. Retribuciones.**— Orden CIN/3040/2008, de 20 de octubre, por la que se modifica la Orden de 2 de diciembre de 1994, por la que se establece el procedimiento para la evaluación de la actividad investigadora, en desarrollo del Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario. (BOE de 28 de octubre).

**Ayudas.**— Resolución de 13 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se convocan ayudas para becas y contratos en el marco del estatuto del personal investigador en formación, del Programa de Formación de Profesorado Universitario, del Programa Nacional de Formación de Recursos Humanos de Investigación, del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica 2008-2011. (BOE de 28 de octubre).

**Profesores colaboradores. Evaluación.**— Resolución de 7 de octubre de 2008, de la Dirección General de Universidades, por la que se determina el procedimiento para la presentación de solicitudes de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación, así como los criterios de evaluación, para la figura de profesor colaborador, regulada por el Real Decreto 989/2008, de 13 de junio. (BOE de 29 de octubre).

**Subvenciones.**— Resolución de 20 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se conceden las aportaciones complementarias a las universidades e instituciones de enseñanza superior para el desarrollo del Programa «Erasmus». (BOE de 31 de octubre).

Resolución de 16 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 9 de septiembre de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar de Servicios Generales, mediante el sistema de concurso-oposición. (BOE de 3 de noviembre).

Resolución de 16 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrigen errores en la de 9 de septiembre de 2008, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición. (BOE de 3 de noviembre).

**Ayudas.**— Resolución de 17 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se corrigen errores de la de 5 de agosto de 2008, por la que se conceden ayudas para la movilidad de estudiantes universitarios «Séneca» para el curso académico 2008-2009. (BOE de 5 de noviembre).

**Becas.**— Orden ESD/3201/2008, de 29 de octubre, por la que se convocan becas de formación en investigación e innovación educativa, documentación e informática en el Centro de Investigación y Documentación Educativa. (BOE de 8 de noviembre).

**Ayudas.**— Resolución de 22 de octubre de 2008, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden bolsas para la elaboración de tesis doctorales de conformidad con el Protocolo para 2008 del Convenio Marco de colaboración entre las Secretarías de Estado de Investigación y de Universidades, la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y el Instituto Universitario Europeo para la ejecución del programa Salvador de Madariaga. (BOE de 10 de noviembre).

Resolución de 22 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se amplía el crédito disponible para financiar el subprograma de investigación aplicada colaborativa, incluido en la convocatoria del año 2008, para la concesión de las ayudas del Programa Nacional de Proyectos de Investigación Aplicada en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica, 2008-2011. (BOE de 10 de noviembre).

Resolución de 20 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se concede la Mención de Calidad a los estudios de doctorado de las universidades españolas para el curso académico 2008-2009. (BOE de 12 de noviembre).

Resolución de 20 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se conceden ayudas para la movilidad de estudiantes universitarios «Séneca» para el curso académico 2008-2009. (BOE de 12 de noviembre).

**Premios.**— Resolución de 22 de octubre de 2008, de la Dirección General de Universidades, por la que se conceden los premios del XXI Certamen Jóvenes Investigadores 2008. (BOE de 12 de noviembre).

**Subvenciones.**— Resolución de 24 de octubre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se convocan subvenciones a asociaciones juveniles y a federaciones y confederaciones de estudiantes de ámbito nacional cuyo ámbito de actuación sea la universidad. (BOE de 17 de noviembre).

**Subvenciones.**— Resolución de 7 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se adjudican subvenciones destinadas a la preparación de las propuestas de nuevos planes de estudios, dentro del proceso de adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior. (BOE de 26 de noviembre).

**Cuerpos docentes universitarios.**— Resolución de 28 de octubre de 2008, de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Universidades por el que se exime a diversos doctores de los requisitos establecidos en el artículo 60 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, para participar en las pruebas de acreditación nacional para el Cuerpo de Catedráticos de Universidad. (BOE de 27 de noviembre).

**Premios.**— Resolución de 11 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Educación y Formación, por la que se adjudican los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria correspondientes al curso académico 2006-2007. (BOE de 27 de noviembre).

**Subvenciones.**— Resolución de 4 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se efectúa la convocatoria correspondiente al año 2008, de concesión de subvenciones del Subprograma de Apoyo a la Función Transferencia en Centros de Investigación (Subprograma OTRI) del Programa Nacional de Transferencia Tecnológica, Valorización y

Promoción de Empresas de Base Tecnológica, en el marco del Plan Nacional de Investigación Científica, Desarrollo e Innovación 2008-2011. (BOE de 27 de noviembre).

**Subvenciones.**— Resolución de 11 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se conceden subvenciones del subprograma Torres Quevedo, correspondientes al primer plazo de presentación de solicitudes de la convocatoria de 2008. (BOE de 5 de diciembre).

Resolución de 17 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales, especialidad Reprografía y Offset, mediante el sistema de concurso-oposición de acceso libre. (BOE de 6 de diciembre)

**Cuerpos docentes universitarios.**— Resolución de 24 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de funcionarios docentes universitarios. (BOE de 10 de diciembre)

**Ayudas.**— Resolución de 21 de noviembre de 2008, de la Secretaría de Estado de Universidades, por la que se conceden ayudas de movilidad para investigación posdoctoral, incluidas las ayudas Micinn/Fulbright y Cátedras «Príncipe de Asturias». (BOE de 10 de diciembre)

#### Disposiciones publicadas en el Boletín Oficial de Aragón

RESOLUCIÓN de 17 de septiembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de profesores ayudantes doctores. Curso 2008/2009. (BOA de 2 de octubre).

RESOLUCIÓN de 18 de septiembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Biblioteca de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 3 de octubre).

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir, con carácter temporal, de un Técnico Superior (Grupo A) para la Unidad de Cultura Científica del Vicerrectorado de Investigación, de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 3 de octubre).

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia convocatoria pública para la celebración de la prueba de acceso a la Universidad de los mayores de 25 años, correspondiente al curso académico 2008-2009. (BOA de 3 de octubre).

DECRETO 188/2008, de 23 de septiembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establecen las bases

reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de investigación, sociedad de la información y enseñanza superior. (BOA de 6 de octubre).

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008 de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público para la contratación de un investigador, mediante contrato de obra o servicio, en el proyecto europeo ZEOCELL con destino en el departamento de Ingeniería Química y Tecnologías del Medio Ambiente de esta Universidad. (BOA de 7 de octubre).

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Catedrático de Universidad a D. José Mariano Gracia Bondía. (BOA de 9 de octubre).

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se resuelve el concurso de traslados interno para cubrir Puestos de Trabajo de Oficiales de Impresión y Edición, en esta Universidad. (BOA de 9 de octubre).

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio del concurso-oposición libre, para cubrir plazas vacantes en la Escala de Auxiliar de Servicios Generales de la Universidad de Zaragoza, convocado por resolución de 30 de diciembre de 2003. (BOA de 9 de octubre).

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Resto de Especialidades, en la Escuela Universitaria de Ciencias de la Salud. (BOA de 9 de octubre).

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad: Química, para la localidad de Zaragoza. (BOA de 9 de octubre).

RESOLUCIÓN de 1 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Informática para la localidad de Teruel. (BOA de 9 de octubre).

ORDEN de 30 de septiembre de 2008, de la Vicepresidencia del Gobierno, por la que se dispone la publicación del Convenio de colaboración, entre el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la financiación de la dotación de equipamiento e infraestructura científica durante el año 2008. (BOA de 9 de octubre).

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la convocatoria del Torneo Social Universitario de

Profesores y Personal de Administración y Servicios. (BOA de 10 de octubre).

RESOLUCIÓN de 22 de septiembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la Convocatoria de los Torneos Sociales Universitarios. (BOA de 10 de octubre).

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2008, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se hace pública la Convocatoria del Campeonato de la Universidad de Zaragoza por equipos. (BOA de 10 de octubre).

ORDEN de 1 de octubre de 2008, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se somete a información pública el anteproyecto de Ley de modificación de la Ley 5/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón. (BOA de 16 de octubre).

ORDEN de 29 de septiembre de 2008, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial de Aragón» del Acuerdo de 23 de septiembre de 2008, del Gobierno de Aragón, por el que se crea el Instituto Universitario de Investigación Mixto de la Universidad de Zaragoza denominado «Centro de Investigación de Recursos y Consumos Energéticos» (CIRCE). (BOA de 16 de octubre).

RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2008, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la competencia sobre la admisión en los estudios oficiales de Máster y Doctorado de los titulados extranjeros sin homologación oficial de su título. (BOA de 20 de octubre).

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala Auxiliar de Servicios Generales, Especialidad: Servicios Generales, para la localidad de Huesca. (BOA de 21 de octubre).

RESOLUCIÓN de 7 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Biomédica para el Servicio de Biomedicina y Biomateriales de los Servicios de Apoyo a la Investigación. (BOA de 21 de octubre).

RESOLUCIÓN de 8 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Vocal Titular y Suplente para las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 21 de octubre).

RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrige error en la Resolución de 17 de septiembre de 2008 (BOA de 2 de octubre), relativa a la convocatoria del concurso público para la provisión de plazas de profesor ayudante doctor. Curso 2008/2009. (BOA de 22 de octubre).

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público, para la provisión de plazas de profesor contratado doctor. Curso 2008/2009. (BOA de 22 de octubre).

RESOLUCIÓN de 3 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso público, para la provisión de plazas de profesor contratado doctor para el desarrollo prioritario de tareas de investigación, a consecuencia del Programa I3. Curso 2008/2009. (BOA de 22 de octubre).

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombran Vocales Titulares y Vocal Suplente para las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema de acceso libre en la Escala Auxiliar de Servicios Generales, Especialidad Residencias y Colegios Mayores, de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 27 de octubre).

RESOLUCIÓN de 17 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala Auxiliar de Servicios Generales, Especialidad: Residencias y Colegios Mayores, para la localidad de Huesca. (BOA de 28 de octubre).

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2008, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se delega la presidencia de la Comisión que ha de elaborar la memoria correspondiente al Máster que habilite para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. (BOA de 29 de octubre).

ORDEN de 29 de septiembre de 2008, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se convocan subvenciones destinadas a las asociaciones de estudiantes sin ánimo de lucro para el curso académico 2008/2009. (BOA de 30 de octubre).

RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, y se anuncia el lugar, fecha y hora para la realización del ejercicio de la fase de oposición. (BOA de 4 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2008, de la Dirección General de Enseñanza Superior del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, de la convocatoria de becas complementarias a las del programa Sócrates-Erasmus para el curso 2008/2009 realizada por Decreto 111/2008, de 10 de junio. (BOA de 4 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de traslados interno para cubrir puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales, Especialidad Producción de Medios

Audiovisuales, vacantes en esta Universidad. (BOA de 10 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de traslados interno para cubrir puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Especialistas de Educación Física, Especialidad Instalaciones Deportivas y de la Escala de Oficiales de Instalaciones Deportivas, vacantes en esta Universidad. (BOA de 10 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres, Especialidad Mecánica, para la localidad de Zaragoza. (BOA de 10 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de traslados interno para cubrir puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Especialistas de Laboratorio y Talleres, Especialidad Agropecuaria y de la Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres, Especialidad Agropecuaria, vacantes en esta Universidad. (BOA de 10 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 30 de octubre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra funcionaria de carrera, a doña Haidee Rosa Pérez Pérez, aspirante que ha superado las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos y Bibliotecas de la Universidad de Zaragoza. (BOA de 11 de noviembre).

DECRETO 212/2008, de 4 de noviembre, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese y nombramiento de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en representación de los sindicatos. (BOA de 14 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, de la convocatoria de subvenciones para la reparación, mantenimiento y puesta a punto de equipamiento científico de los centros y organismos públicos de investigación, en la Comunidad Autónoma de Aragón para el año 2008. (BOA de 17 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se conceden ayudas destinadas a sufragar los gastos de matrícula del período investigador para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados, de los cursos de doctorado. (BOA de 17 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 31 de octubre de 2008, del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se renueva por un período de doce meses varias becas de investigación concedidas por Resolución de 8 de enero de 2008, de la Dirección General de Investigación, Innovación y Desarrollo al

amparo de la Orden de 26 de septiembre de 2007, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la que se convocan subvenciones destinadas a la formación de personal investigador para el año 2009. (BOA de 17 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir, con carácter temporal, puestos de trabajo de la Escala de Auxiliar de Servicios Generales, Especialidad Conductor, Distribución y Reparto, para la localidad de Zaragoza. (BOA de 19 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se publica ampliación de la lista de espera para cubrir con carácter temporal, puestos de trabajo en la Escala de Oficiales de Laboratorio y Talleres, Especialidad Química, para la localidad de Zaragoza. (BOA de 19 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2008, del Director General de Investigación, Innovación y Desarrollo, del Departamento de Ciencia, Tecnología y Universidad, de la convocatoria para el año 2008 de subvenciones para el desarrollo de proyectos de investigación. (BOA de 19 de noviembre).

ANUNCIO de la Cátedra de Cooperación para el Desarrollo, por el que se convoca una Ayuda a la Investigación sobre Cooperación para el Desarrollo. (BOA de 20 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se anuncia convocatoria pública para la provisión de un puesto de trabajo de Secretario de Vicerrector y Secretario General, vacante en esta Universidad, mediante el sistema de libre designación. (BOA de 21 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 10 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso específico para la provisión de los puestos de trabajo de Jefes de Sección de esta Universidad. (BOA de 21 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrige la Resolución de 28 de octubre de 2008, por la que se convoca concurso de traslados interno para cubrir puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Especialistas de Educación Física, Especialidad Instalaciones Deportivas y de la Escala de Oficiales de Instalaciones Deportivas, vacantes en esta Universidad. (BOA de 21 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 11 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se corrige la Resolución de 28 de octubre de 2008, por la que se convoca concurso de traslados interno para cubrir puestos de trabajo de la Escala de Técnicos Especialistas de Edición y Medios Audiovisuales, Especialidad Producción de Medios Audiovisuales, vacantes en esta Universidad. (BOA de 21 de noviembre).

ORDEN de 20 de noviembre de 2008, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad, por la

que se encomienda al Instituto Tecnológico de Aragón la gestión, material y técnica, y la coordinación de los servicios necesarios para la realización de acciones para la construcción y equipamiento de un edificio destinado al fomento de la innovación empresarial y a la transferencia de resultados de investigación. (BOA de 24 de noviembre).

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar de la Universidad de Zaragoza, y se anuncia el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición. (BOA de 1 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 14 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se declaran aprobadas las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala Auxiliar de Servicios Generales, Especialidad Residencias y Colegios Mayores de la Universidad de Zaragoza, y se anuncia el lugar, fecha y hora para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición. (BOA de 1 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de dos puestos de trabajo de Bibliotecario en la Unidad de Procesos y Automatización y en la Unidad de Servicios de la Biblioteca Universitaria de esta Universidad. (BOA de 3 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 20 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión los puestos de trabajo de Técnico Gestión Cultural, Técnico de Gestión Social y

Técnico en Gestión Cultural, Comunicación e Imagen, de esta Universidad. (BOA de 3 de diciembre).

ANUNCIO de la Fundación Ibercaja, relativo a la 2<sup>a</sup> convocatoria de becas nacionales Ibercaja de investigación 2009. (BOA de 5 de diciembre).

ANUNCIO de la Fundación Ibercaja, relativo a la convocatoria de becas postdoctorales Ibercaja de excelencia en investigación. (BOA de 5 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca a concurso de acceso plazas de los Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios. (BOA de 9 de diciembre).

RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 2008, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convocan pruebas selectivas para el ingreso, en la Escala de Oficiales de Edición y Medios Audiovisuales, Especialidad Reprografía y Offset de la Universidad de Zaragoza, mediante el sistema de concurso-oposición de acceso libre en el marco del proceso extraordinario de consolidación de empleo temporal. (BOA de 10 de diciembre)

ORDEN de 19 de noviembre de 2008, de la Consejera de Ciencia, Tecnología y Universidad por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Gobierno de Aragón, por el que se otorga el «Premio Aragón Investiga» en su quinta edición. (BOA de 12 de diciembre)







# BOUZ

*Boletín Oficial de la Universidad de Zaragoza*

Edita: Secretaría General

Depósito legal: Z-619-2001

ISSN: 1578-1585

Pedro Cerbuna, 12 – 50009 Zaragoza

Tel. 976 76 10 07

e-mail: [bouz@unizar.es](mailto:bouz@unizar.es)

<http://www.unizar.es/bouz/>